



THE LUTHERAN WORLD FEDERATION

A COMMUNION OF CHURCHES – EINE KIRCHENGEMEINSCHAFT – UNA COMUNIÓN DE IGLESIAS – UNE COMMUNION D'ÉGLISES
LUTHERISCHER WELTBUND – FEDERACIÓN LUTERANA MUNDIAL – FÉDÉRATION LUTHÉRIENNE MONDIALE

Office of the General Secretary



Su Excelencia
el Muy Honorable Gordon Brown, MP
Canciller del Tesoro del Reino Unido
1 Horse Guards Road
LONDON SW1P 3AG
Reino Unido

30 de junio de 2005

De mi mayor consideración:

Me permito escribirle en relación con el reciente acuerdo sobre el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados, y en reconocimiento de su protagonismo en el logro del mismo. Mi propia organización –la Federación Luterana Mundial, una comunión de 138 iglesias miembro en 72 países y que representa aproximadamente 66 millones de personas en todo el mundo– ha dado una posición prioritaria a la cuestión de la ‘deuda ilegítima’. Pero se trata de una cuestión que rebasa los linderos religiosos, políticos y geográficos y que afecta a la gente en muchas partes del mundo, de todas las creencias y tradiciones. En la región subsahariana, en particular, es una cuestión de vida o muerte.

El acuerdo que usted negoció resultará en la cancelación inmediata de la deuda contraída por 18 de las naciones más pobres (aquellas que reúnen las condiciones necesarias para aspirar a la condonación bajo la Iniciativa para los países pobres muy endeudados – PPME) con los principales institutos de crédito internacionales (pero no todos). Esta iniciativa tan esperada llega como parte de lo que usted describe como “la declaración más completa efectuada por los ministros de Finanzas (del G7) sobre las cuestiones de la deuda, del desarrollo, de la salud y de la pobreza”. Se trata de un avance significativo que, sin duda alguna, no se hubiera podido lograr sin la dedicación y el compromiso personal con los que usted se involucró. Sin embargo, aún no es la solución. Si se logra aprovechar el impulso que se ha creado para abordar las dimensiones más amplias del problema, aún sería posible lograr una resolución más completa y sostenible de la crisis de la deuda.

Todos los países que necesitan la condonación de la deuda deberían recibirla. Se espera que nueve países adicionales (aquellos que cumplen las condiciones estipuladas en la iniciativa PPME) podrán aspirar a su debido tiempo a la condonación del ciento por ciento de su deuda gracias al reciente acuerdo. Sin embargo, muchos otros países – incluso varios excluidos por completo de la iniciativa PPME– necesitarán la cancelación de sus deudas multilaterales para que puedan, por lo menos, tener su chance de cumplir

P.O. Box 2100, Route de Ferney 150,
CH-1211 Geneva 2, Switzerland
Tel +41/22-791 61 11, Direct +41/22-791 63 63
Fax +41/22-791 66 30, E-mail in@lutheranworld.org



con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Todas las deudas insostenibles y/o ilegítimas de estos países se deberían cancelar.

Muchos de los países latinoamericanos muy endeudados deben más al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que a las demás instituciones internacionales. Sin embargo, parece que las deudas con el BID de los países concernidos no figuran en el acuerdo. Por otra parte, es imprescindible que se aborde también el asunto de las deudas insostenibles e ilegítimas con entidades comerciales privadas.

El alivio de la deuda se debería desligar de la adopción de medidas de liberalización económica. Por lo general, los préstamos y las medidas de alivio de la deuda por parte de las instituciones financieras internacionales vienen acompañadas por condiciones que exigen la adopción global de ciertas políticas específicas. Estas prescripciones de política incluyen recortes de los gastos públicos, la privatización de empresas de servicio público y servicios esenciales y la apertura de los mercados domésticos, lo que contribuye a menudo a intensificar fuertemente en los países concernidos la vulnerabilidad de las poblaciones a la volatilidad económica doméstica e internacional. Tal como recomendó la Comisión para África –y aceptó el Gobierno del Reino Unido– la liberalización económica no se debería imponer a otros países como condición para recibir ayuda. La imposición del modelo económico neoliberal a través de tales condicionamientos, causó aún más vulnerabilidad y pobreza en numerosos países en desarrollo –dejando a madres sin asistencia sanitaria para ellas mismas y sus bebés, a niños sin acceso a la educación y a enfermos sin los medicamentos requeridos. Sin embargo, el nuevo acuerdo sobre la cancelación de la deuda está basado en el proceso de los PPME, dentro del cual se sigue exigiendo la adopción de tales políticas como condición para el alivio de la deuda.

Los acreedores deberían asumir su parte correspondiente de riesgo en las transacciones de préstamos. A menudo se argumenta que al condonar deudas impagables, se expone a los deudores al ‘riesgo moral’ de suponer que las futuras deudas también serán canceladas. Pero, ¿qué se dice de los prestamistas? Si a los prestamistas que conceden préstamos a dirigentes antidemocráticos para propósitos cuestionables siempre se les permite eludir las consecuencias de sus decisiones, ¿no se les expone también a un ‘riesgo moral’ igual o incluso mayor?

Se deberían establecer mecanismos para la prevención y resolución justa de futuras crisis de la deuda. El acuerdo de los ministros de Finanzas es una respuesta a una emergencia humanitaria. Pero una respuesta de emergencia no es una estrategia viable para protegerse contra problemas similares en el futuro. La comunidad internacional debería más bien adoptar una postura ética proactiva para asuntos de deudas soberanas. Se deben tomar medidas a fin de establecer mecanismos independientes para examinar la legitimidad de las deudas antes de ser contraídas, y para mediar y resolver las dificultades en relación con la deuda antes de que se conviertan en emergencias humanitarias. Con respecto a préstamos concedidos a sabiendas a regímenes autoritarios, ya fuera para el engrandecimiento personal de dictadores o para propósitos militares, o que facilitaron la opresión de la población del país, no se puede reclamar el pago de la deuda a una población que no fue parte del contrato. El nuevo acuerdo sobre la cancelación de la deuda todavía se basa en los cálculos de cuánto puede ***permitirse*** pagar un país y no tiene en consideración la ***legitimidad*** de las deudas; y aún no enfrenta el desafío de idear mecanismos independientes para determinar tales cuestiones.

Los gobiernos y los ciudadanos de los países deudores en vías de desarrollo evidentemente llevan su propia cuota de responsabilidad en este contexto. Los gobiernos deben asegurar que los fondos liberados por la cancelación de la deuda se usen para el desarrollo humano, y por ello es conveniente que se incorporen mecanismos internacionales de rendición de cuentas en los arreglos de cancelación de deudas. Los ciudadanos, empero, deben por su parte insistir en que sus gobiernos –que existen para servirles– rindan democráticamente sus cuentas, y no seguir aceptando el estilo de liderazgo autocrático que aflige a tantos países. Nunca se debe hipotecar la salud y la educación de los niños para pagar las deudas de los dictadores o para reembolsar préstamos mercadeados fuertemente por los acreedores del Norte y utilizados para propósitos inútiles o perjudiciales.

Confío en que su liderazgo puede ayudar a movilizar a la comunidad internacional a tomar medidas más allá de su limitada respuesta actual, para así lograr de una vez por todas una verdadera y duradera salida de la crisis de la deuda.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to be 'I. Noko'.

Rev. Dr. Ishmael Noko
Secretario General de la
Federación Luterana Mundial y
Convocador de la Acción Interfé
por la Paz en África